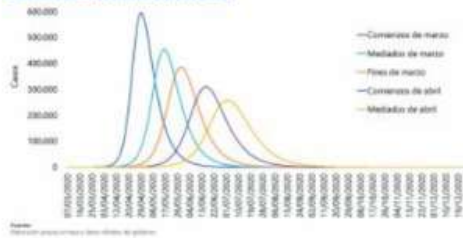


EXTENSIÓN DE LA INFECCIÓN DEL COVID-19

La evolución de la pandemia en estudio

Investigación se desarrollará con datos de regiones sanitarias de Asunción y Central.

VARIACIONES PROYECCIONES DEL COVID-19



El objetivo es generar evidencias para la prevención y respuesta a brotes y epidemias.

Un grupo de investigadores buscará determinar la extensión de la infección por covid-19 en la población general y la incidencia de infección específica por edad. Además, estimarán la prevalencia y la incidencia acumulada específica del SARS-Cov2 en las regiones sanitarias de Asunción y Central, y se monitoreará la evolución de la epidemia, especialmente la aparición de nuevas infecciones derivadas de la transmisión comunitaria. También determinará la fracción de infecciones asintomáticas o subclínicas en la población estudiada e identificará los factores de riesgo, mediante la comparación de las exposiciones de individuos infectados y no infectados con el fin de determi-

nar con mayor precisión el índice de letalidad. Con este proyecto se busca generar evidencias para la prevención y respuesta a brotes y epidemias incluyendo predicción de necesidades en infraestructura, recursos humanos e insumos médicos a nivel nacional. El proyecto denominado "Infección por covid-19: Estudio Seroepidemiológico de Cohorte de Base Poblacional Estratificado por edad en Asunción y Central" recibirá G. 300.000.000 para su desarrollo y será ejecutado por el Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo - ALTER VIDA. La investigación será financiada por el Conacyt a través del Programa Prociencia con apoyo del FEEL.

CONACYT BUSCA SOLUCIONES EFECTIVAS CONTRA LA PANDEMIA

Crearán app para monitoreo de los enfermos crónicos

Detección y seguimiento georreferenciado de personas con riesgo de covid-19.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) invertirá más de 1 millón de dólares, unos 8 mil millones de guaraníes, en proyectos de investigación que ayuden a generar soluciones efectivas en la lucha contra la pandemia en nuestro país. Uno de esos auspiciosos estudios es el denominado "Detección y seguimiento georreferenciado de pacientes de alto riesgo portadores de enfermedades crónicas con riesgo de covid-19 por medio de una aplicación móvil" que recibirá G. 73.245.355 para su desarrollo y será ejecutado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FPUNA). La investigación consiste en desarrollar e implementar una aplicación para dispositivos móviles (app) para detectar y realizar el seguimiento georreferenciado a pacientes portadores de enfermedades crónicas con riesgo de covid-19, por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS). El trabajo implementará una estructura de base de datos para almacenar la información de salud de pacientes en un servidor



El trabajo implementará una estructura de base de datos para almacenar la información de salud de pacientes en un servidor remoto para acceso exclusivo por parte de profesionales de Salud del MSPyBS.

remoto para acceso exclusivo por parte de profesionales de Salud del MSPyBS. La aplicación permitirá el contacto y la comunicación por parte de las Unidades de Salud con los pacientes y dará una solución de georreferenciamiento a los mismos. Además, la herramienta servirá para elaborar reportes de gestión de Salud Pública.

MÁS VULNERABLES

Según los investigadores uno de los sectores más vulnerables de la población ante la pandemia del covid-19 son las personas portadoras de

enfermedades crónicas y la mayoría requiere consultas periódicas en hospitales referenciados y por la actual pandemia por coronavirus es de suma importancia contar con herramientas tecnológicas que faciliten la identificación de esos pacientes por las Unidades de Salud más próximas a los domicilios de los mismos. El proyecto fue dividido en las siguientes fases: identificación y relevamiento de datos clínicos a ser recolectados y requerimientos de la aplicación, diseño y desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles, diseño y desarrollo del servicio web y de base de

datos para almacenamiento de la información, pruebas unitarias de las aplicaciones y de las interfaces de comunicación, puesta en producción del prototipo, capacitaciones, evaluación de la solución y análisis y publicación de resultados. Los investigadores involucrados son: Cynthia Emilia Villalba, Horacio Andrés Legal Ayala, Felicia Cañete, Edith Ana María Falcón de Legal, Federico Javier Daumas Ladouce y Derlis Rolando Gómez Fernández. La investigación será financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del Programa Prociencia con apoyo del FEEL.

PROYECTOS PARA EL APOYO A SECTORES SOCIOPOLÍTICOS Y ECONÓMICOS

Lanzamiento de convocatoria

Buscar soluciones pospandemia del covid-19 es el propósito de este llamado del Conacyt.

El ingeniero Eduardo Felippo, ministro presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -Conacyt-, y la ingeniera Diana Romero, encargada de despacho de la secretaria ejecutiva de la institución, realizaron el Lanzamiento de la convocatoria "Proyectos de Investigación y Desarrollo para el Apoyo a Sectores Sociopolíticos y Económicos, Pospandemia del covid-19". El Ing. Felippo mencionó que la idea

de la convocatoria es que, a partir de la presentación de los proyectos, se genere un cambio positivo en los sectores sociopolíticos y económicos. Además, resaltó que este tipo de iniciativa debe servir como un tanque de ideas para realizar cambios en el país y que espera el apoyo de todos para que la convocatoria tenga importancia y aporte al desarrollo del Paraguay.

Los proponentes elegibles

podrán ser universidades, facultades, centros académicos, institutos o centros de investigación, organismos gubernamentales o no gubernamentales, públicos, privados, organizaciones con o sin fines de lucro, respectivamente, que aún sin docencia y conforme a su estatuto o corta orgánica realicen actividades de investigación y Desarrollo (I+D). El Conacyt cofinanciará hasta el 90% de cada proyecto, con un monto máximo de G. 150.000.000 y los proyectos tendrán una duración máxima de 6 meses a partir de la firma del con-



Eduardo Felippo.

trato. Pueden realizarse postulaciones hasta el 30 de setiembre del corriente, a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI).

LLAMADO A ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Llama a Asamblea de tenedores de bonos para el viernes 18 de setiembre del 2020 para las siguientes series:

Programa de Emisión Global G1.

Serie	Serie 4
ISIN	PTMCE04F004

Primera Convocatoria: 11:00 hs. - Segunda Convocatoria: 12:00 hs. -

Por mejores servicios, la participación de los bonistas se realizará a través de la plataforma Zoom conforme a lo establecido en Decreto 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay.

ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA

- Elección del presidente de la asamblea.
- Comunicación sobre la situación de pago del emisor y decisión sobre alternativas a tomar.
- Designación de dos obligacionistas o sus representantes para firmar el acta de asamblea.

Para participar de la Asamblea los Tenedores de Bonos deberán exhibir los correspondientes certificados de operación expedidos por los representantes de las Casas de Bolsa habilitadas para la negociación y colocación de los bonos correspondientes a la emisión. La asamblea se realizará por medios telemáticos a través de la plataforma Zoom conforme a lo establecido en Decreto 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay. Para recibir el código de invitación, los tenedores deberán acercarse ante el representante de tenedores correspondiente a cada serie a más tardar el día 15 de setiembre del 2020. La acreditación podrá hacerse por medios electrónicos, físicos o por medio de su casa de bolsa, para lo cual, la casa de bolsa deberá remitir vía nota, electrónica o física, los certificados de sus tenedores de bonos. La asamblea y su contenido será transcrita en documento escrito, con la concurrencia de todos los participantes vía remota, telemática, levantando la firma de 2 tenedores de bonos o representantes que participarán en la misma. Si hubiera un único tenedor, el acta será suscripta por el bonista o su representante y el presidente de la asamblea. La reunión luego será grabada, y conservada en el archivo de la sociedad. Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatos mediante carta poder. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los Emisores. Correas habilitadas para la acreditación: valores@valores.com.py

4018